



*Acuerdo de 10 de julio de 2012, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se conceden **licencias sabáticas**.*

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra b) de la disposición adicional 4ª del reglamento del Consejo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de los Estatutos y en el artículo 2 de la normativa reguladora de vacaciones, licencias y permisos del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOUZ 02-06), acuerda la concesión de licencias sabáticas a los siguientes profesores:

PROFESOR	DEPARTAMENTO	CENTRO	PERÍODO
Arz Sola, José Antonio	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias	2012-13
Bergua Amores, José Ángel	Psicología y Sociología	Facultad de Economía y Empresa	2012-13
Gimeno Serrano, María José	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias	2012-13
Mairal Buil, Gaspar	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	2012-13
Martínez Pérez, Concepción María	Matemáticas	Facultad de Ciencias	2012-13